EL SUSCRITO INTERVENTOR DELEGADO POR EL DIRECTOR GENERAL PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 1-02187 DEL 15 DE JULIO DE 2025 - DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, LUIS ENRIQUE URUEÑA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79730834 de Bogotá celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

1.Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7671346 del *25/03/2025*
Objeto	Contratar la prestación de servicios profesionales autónomos e independientes para apoyar la formación profesional integral en el programa y modalidad asignada implementando herramientas pedagógicas en las competencias técnicas, claves y transversales aportando al cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del CTCM por los términos del calendario académico de la vigencia 2025 - proyecto ley - servicios prestados a la formación profesional: regular
Plazo de ejecución	272 días
Fecha de Inicio de Ejecución	28/03/2025
Fecha de Terminación de Contrato	26/12/2025
Término de Ejecución	9 meses y 2 días
Valor del Contrato	32.239.906 COP
Obligaciones especificas: Planear y ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas según la programación de las fichas en la modalidad en la que se oriente el programa, teniendo en cuenta el acompañamiento a la formación y sedes adscritas que maneje el centro, en la red de conocimiento y área temática que corresponda, de acuerdo con las necesidades del servicio. Atender, orientar, apoyar y asesorar el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados. Apoyar	

la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma CompromisoSENA. Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. Participar según asignación en las actividades de diseño y desarrollo curricular entregando los productos solicitados oportunamente según cronogramas y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. Participar en actividades, sesiones, conferencias, videoconferencias, transferencias de conocimiento convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, así como los documentos soporte para el pago de honorarios, dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación, garantizando el debido proceso y la participación en los comités de seguimiento y evaluación. Responder por la integridad, buen uso de materiales, aseo, orden uso racional y adecuadamente de equipos, ambientes de formación, materiales de formación, herramientas, infraestructura y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado reportando a tiempo y dentro de los parámetros establecidos las novedades presentadas. Cumplir con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013 en el desarrollo de talleres formativos dentro de los ambientes de formación especializados; a su vez, mantener una adecuada presentación, un léxico respetuoso según protocolos establecidos, dentro del centro de formación y con la comunidad educativa. Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.), equipos y ambientes de aprendizaje dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente conforme los trámites

internos de la entidad. Participar y apoyar los proyectos, actividades y programas del área cultural, deportiva, recreativa, preventiva y de bienestar, dirigidas a los aprendices y los funcionarios, propendiendo por el desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SECOP II y mediante los cuales reporta toda su información, a los (17) días del mes de septiembre del (2025).

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ
Interventor delegado por el director general Para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera según Resolución No. 1-02187 del 15 de julio de 2025

Vo. Bo: Diana Paola Zaque Fernández, Cargo: Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros-Cazucá.

Proyecto: María Fernanda medina Marroquín
Reviso: Olga Lucia Rojas Baquero
Cargo: Apoyo Administrativo contratación Grupo Administrativo Intercentros Cazucá

Bogotá 27 de enero 2025

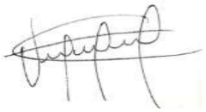
CERTIFICACION

La empresa **DISEÑOS MADERTRUC SAS** , identificada con NIT 901.392.339-0, certifica que el señor **Luis Enrique Urueña Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.730.834**, ha realizado de manera frecuente, durante los últimos cinco años, capacitaciones dirigidas a contratistas y empleados en los procesos de corte, armado e instalación de mobiliario en madecor

Estas capacitaciones han estado enfocadas en proporcionar formación técnica y práctica, asegurando el adecuado manejo de materiales, herramientas y técnicas necesarias para la correcta elaboración e instalación del mobiliario en melamina.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los **27** días del mes de enero de **2025** para los fines que estime convenientes.

Cordialmente



Viviana Castro Urrego
Cc 1.030.628.218
Representante Legal
DISEÑOS MADERTRUC SAS
Cel 3212213248

Bogotá 14 de Enero 2025

CERTIFICACIÓN

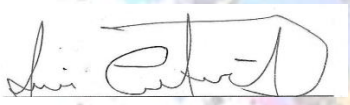
El señor, **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA** , con cargo de Gerencia en la empresa **DUMMIE GLOBAL ESCENOGRAFIA** certifica que el señor **LUIS ENRIQUE URUEÑA RODRIGUEZ** , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.834, ha impartido capacitaciones durante los últimos dos años en el manejo de herramientas y maquinarias utilizadas en la carpintería y el diseño de figuras de gran formato.

En el desarrollo de estas capacitaciones, el señor Luis Enrique Urueña Rodríguez ha instruido en el uso y técnicas de operación de la **caladora manual, caladora de banco, sierra circular, planeadora y sierra sinfín**, aplicadas a la elaboración y diseño de figuras gigantes.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el **14 de enero de 2025**

Atentamente:

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA



REPRESENTANTE LEGAL
DUMMIE GLOBAL ESCENOGRAFIA
TELEFONO: 3123620661

CALLE 42 SUR # 23 B 20 BARRIO SANTA LUCIA

MUEBLES EXCLUSIVOS
LUIS PEÑA

Bogotá 02 diciembre 2024

Certificación de Capacitación en Manejo Seguro de Máquinas y Procesos de Mobiliario en Madera

Por medio de la presente, **MUEBLES EXCLUSIVOS LUIS PEÑA,** identificada con NIT **19.360.441-8**, certifica que el Sr. Luis Enrique Urueña Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.834, impartió con éxito los siguientes talleres de capacitación a nuestro personal durante los años 2022 y 2023.

Cada uno de los talleres tuvo una duración de sesenta (60) horas y estuvieron orientados a fortalecer la seguridad laboral y la eficiencia en el manejo de equipos y herramientas en el proceso de fabricación de muebles en madera. Los temas tratados incluyeron el uso correcto de técnicas como plantillado, contra plantillado, despiece y ensamblaje, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los procesos productivos y promover una cultura de seguridad en el trabajo.

El objetivo de estas capacitaciones fue optimizar el manejo adecuado de herramientas y equipos, reducir riesgos laborales y mejorar la calidad y eficiencia de la producción.

Este certificado se expide a solicitud del Sr. Luis Enrique Urueña Rodríguez como validación de los talleres dictados, con pleno reconocimiento por parte de la empresa **MUEBLES EXCLUSIVOS LUIS PEÑA**

Expedido en Bogotá a los 02 días del mes de Diciembre de 2024.

LUIS PEÑA
RERESENTANTE LEGAL
MUEBLES EXCLUSIVOS
CEL 321 4948113

Escaneado con CamScanner

Bogotá 02 de Diciembre 2024

Make Muebles

CERTIFICACIÓN

La empresa Make Muebles Bogotá, representada por el señor ***CESAR RICARDO MEDINA RODRIGUEZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. ***80.849.992*** de Bogotá, hace constar que el señor ***LUIS ENRIQUE UREÑA RODRIGUEZ***, identificado con cédula de ciudadanía No. ***79.730.834***, dictó un taller de 80 horas durante el año 2024.

El contenido del taller incluyó los siguientes temas:

- Acabados de muebles.
- Plantillado.
- Afilado de herramientas.
- Uso de herramientas eléctricas.

Esta capacitación fue dirigida al personal de la empresa y se desarrolló con el objetivo de mejorar los procesos técnicos relacionados con la fabricación y acabado de muebles.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 02 de diciembre de 2024.



CESAR RICARDO MEDINA RODRIGUEZ
COUNTRY MANAGER
MAKE MUEBLES DISEÑAMOS A TU ESTILO…
NIT 80.849.992-7
Calle 75ª No 50 – 36 LOCAL 2
TEL. 447 1659
CEL +57 310 559 6168
BOGOTA, COLOMBIA

Make Muebles
ñamos a tu estilo…

ESTAMPADOS ANGEL GROUP S.A.S
901564127-5
estampadosangelgroupsas@gmail.com
Calle 2 #18A-12, Barrio Eduardo Santos, Bta
300 379 09 25

Bogotá 13 de enero 2025

ESTAMPADOS ANGEL GROUP SAS

Nit 901.564. 127-5

Certifica :

Que el Señor Luis Enrique Urueña Rodríguez identificado con No de cédula 79.730.834, ha dictado capacitaciones sobre Seguridad en el Trabajo para los empleados de nuestra compañía desde el año 2014. Durante este tiempo, se han realizado tres talleres anuales. Estos Talleres han sido fundamentales para proporcionar a nuestros colaboradores las herramientas y conocimientos necesarios para garantizar un ambiente laboral seguro y eficiente. A través de un enfoque práctico y teórico, hemos fomentado una cultura de seguridad que prioriza el bienestar de todos.

Agradecemos su dedicación y compromiso con la seguridad laboral.

Cordialmente

HENRY ANGEL
Representante Legal
Estampados Angel Group SAS
Celular 3003790925
Calle 2 #18A – 12

rida diseco
renovamos tu espacio, renovamos tu vida

CL-023-10-039

Bogotá D.C. 23 de enero de 2025

A QUIEN INTERESE

La presente y en mi calidad de representante legal de la compañía **RIDA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN S.A.S.** me permito certificar a ustedes que el Sr (a). **LUIS ENRIQUE URUEÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.730.834** de Bogotá, labora para la compañía, con el cargo de **EBASNISTA** durante un lapso de tiempo comprendido entre el 01-02-2011 hasta la fecha.

En los cuales se desempeña realizando las funciones de EBANISTA, realizando trabajos relacionados con:

- Carpintería, ebanistería y refracciones
- Madera natural a la vista
- Enchapes en formica
- Madera aglomerada
- Madera estructural

Adicional a lo anterior, la presente certifica que el Sr LUIS URUEÑA, realiza capacitaciones al personal nuevo de la empresa, en cuanto a fabricación, armado, acondicionamiento e instalación de muebles laminados y madecor.

Bajo una modalidad de contrato por prestación de servicios y obra labor– Para la verificación de la misma, comunicarse al (+57) 305 3917688 RL. Israel Ramirez

Citado lo anterior, se despiden sus servidores y amigos

Cordialmente,

CATHERINE URREA
RIDA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN S.A.S.

ANEXO	LO ENUNCIADO	1 Folios
ELABORÓ	CATHERINE URREA – TALENTO HUMANO	
VO.BO.	ING. ISRAEL FRANCISCO RAMÍREZ – DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS	
COPIA 1.	ARCHIVO RIDA DISECO	
COPIA 2.	EL INTERESADO	

Carrera 31D No. 2 - 40 Sur
Aprobación Oficial
No. 7418 del 3 de Agosto de 1973
Santafé de Bogotá, D.C.

Liceo Francisco Suárez

Virtud, Ciencia y Trabajo
Primaria - Bachillerato - Mixto

Teléfono: 237 11 18
Licencias de Funcionamiento Nos.
Res.: No. 502
Res.: No. 0612
Inscripción No.: 2029

LAS SUSCRITAS, DIRECTORA Y SECRETARIA DEL LICEO FRANCISCO SUAREZ

C E R T I F I C A N :

Que : LUIS ENRIQUE URUEÑA RODRIGUEZ, identificado con la c.c.No.79.730.834 de Santafé de Bogotá, desempeña en la actualidad y por todo el año lectivo de mil novecientos noventa y ocho el cargo de PROFESOR DE MUSICA, en el cual se ha distinguido por su idoneidad, cumplimiento de sus obligaciones y buen rendimiento de parte de los alumnos, lo mismo que en la organización de eventos culturales.

Expedida en Santafé de Bogotá a los 20 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

LICEO FRANCISCO SUAREZ
DIRECTORA

CARMEN VEGA DE CUBILLOS
Directora

LICEO FRANCISCO SUAREZ
SECRETARIA

LIGIA VEGA DE CAMELO
Secretaria

Powered by CamScanner